REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI

RESOLUCIÓN I.M. Nº 161/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BM CONSTRUCCIONES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CLUB 8 DE DICIEMBRE

VISTO:

El Procedimiento de Contratación Directa Nº 202.350 y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Contratación Directa Nº 202.350 "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CLUB 8 DE DICIEMBRE; cuyo expediente es el Nº 317.779 de fecha 26 de julio de 2010, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- *IPYAPY S.R.L, con un monto de Gs. 52.200.000 Iva Incluido.*
- *BM Construcciones, con un monto de Gs. 58.800.000 Iva Incluido.*
- *XHIAGO PRODUCCIONES, con un monto de 59.800.000 Gs.*
- *GEOTEC Y CÑIA. S.R.L, con un monto de 94.937.600*

Que, evaluadas las mismas se encontró que la oferta más conveniente para los intereses de la contratante es la presentada por la empresa YPYAPY S.R.L por un valor de Gs.52.200.000 Iva Incluido (cincuenta y dos millones doscientos mil guaraníes) el cual ha cumplido con los requisitos mínimos establecidos en las Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas del Presente Llamado, y con los criterios establecidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a citada empresa la construcción de muralla perimetral en el Club 8 de diciembre

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º-ADJUDICAR, a la empresa *IPYAPY S.R.L, por un valor de Gs.* 52.200.000 Iva Incluido *(cincuenta y dos millones doscientos mil guaranies),* , por los motivos expuestos en el visto y considerando la presente Resolución.
Art.2º- COMUNICAR, al adjudicado por los medios correspondientes.
Art.3º-COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponde y, cumplido archivar.

Ybytymi, 04 de agosto de 2010

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI · SECRETARIA ·

Blas C. Paiva Alarcón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI · Intendencia ·

Prof. Hermínio Cuellar G.
Intendente Municipal